



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El Club Andino Piltriquitrón ha elaborado un proyecto para la instalación de una aerosilla, la ampliación de la pista de sky y la construcción de una confitería en el Cerro Perito Moreno, perfectamente compatible con el Proyecto de Máxima que se encuentra en evolución para el desarrollo global del Centro Invernal Cerro Perito Moreno.

Este Centro Invernal posee importantes condiciones, como accesos terrestres desde El Bolsón y San Carlos de Bariloche, refugio con capacidad para ciento cincuenta (150) personas, calidad de nieve, altitud adecuada, etcétera.

Con el emprendimiento se podría extender la temporada invernal para la Escuela de Sky del Club Andino, para el entrenamiento del Grupo de Avanzada y para la realización de competencias locales, regionales y nacionales.

Asimismo, permitiría fomentar las actividades turísticas de verano: caminatas hasta el glaciar Perito Moreno y paseos a la cumbre y alrededores, utilizando, en parte, a la aerosilla como medio de transporte.

Es decir, este proyecto implica la posibilidad de romper con la estacionalidad turística invernal del Centro, ampliando sus servicios a todo el año.

Es por ello que:

AUTOR: Roberto Jorge Medvedev

FIRMANTES: Daniel Agostino, Mariano Palomar, Raúl Alberto Abaca, Eduardo E. Chiuchiarelli



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés turístico, la instalación de una aerosilla de 500 metros a partir de la playa de estacionamiento del Cerro Perito Moreno y hasta el nivel de construcción de pistas de sky para debutantes y de una confitería en el mismo Centro Invernal, a cargo del Club Andino Piltriquitrón.

Artículo 2°.- De forma.